

ISSN: 0213-2060

EL INTERNACIONALISMO DE LAS ÓRDENES 'HISPANAS' EN EL SIGLO XIII

Internationalism in Spanish military orders in the 13th century

José Manuel RODRÍGUEZ GARCÍA
Correo-e: anaevjosem@wanadoo.es

BIBLID [0213-2060(2000-2001) 18-19;187-209]

RESUMEN: Nuestro objetivo es demostrar que es incorrecto hablar de órdenes militares puramente "hispanas" en el siglo XIII (al menos en su primera mitad), ya que durante gran parte de él su vocación fue internacional; y no se pretendió que se circunscribieran a las fronteras de Castilla-León o de los reinos peninsulares, ni que sus integrantes fueran únicamente de sangre hispana. El núcleo del presente artículo lo conforma un nuevo estudio reinterprelativo de la presencia de la orden militar de Calatrava en el Báltico, aportándose nuevos documentos sobre la presencia y relación de las órdenes militares de Calatrava y Santiago en Alemania. La implicación de las órdenes militares en esta área será la línea argumental principal aunque, por supuesto, se hará referencia a otros frentes extrapeninsulares donde estas órdenes participaron.

Palabras clave: Thymau. Orden Militar de Calatrava. Orden Militar de Santiago. Báltico. Alemania.

ABSTRACT: The core of this paper is a new study, with a new approach and documents, on the presence of the "Spanish" military order of Calatrava in the Baltic. We will make use of this example, together with other ones about the relationships of the peninsular military orders of Calatrava and Santiago with other crusading fronts such as the Holy Land and the Baltic, to try to prove that it is not correct to talk about "Spanish military orders", as far as the first half of the 13th century is concerned. These orders as well as the "international" military orders of the Temple and Hospital, were present in different crusading fronts and had international recruitment. However, things started changing from the middle of that century.

Keywords: Thymau. Military Order of Calatrava. Military Order of Santiago. Baltic Sea. Germany.

SUMARIO: 0. Introducción. 1. Origen. 2. La internacionalización de las órdenes hispanas: 1206-1246. 2.1. La orden de Calatrava en el Báltico. 2.2. Aportaciones documentales de los ar-

chivos papales. 2.3. Aportaciones del archivo de la Orden de Santiago. 2.4. Alemanes en las órdenes de Calatrava y Santiago. 3. La presencia de las órdenes "hispanas" en otros frentes: Tierra Santa y Bizancio. 4. Repliegue, fronteras y control real: 1246-1272. 4. Conclusión. 5. Apéndice documental.

0. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se enmarca dentro del debate abierto entre los que defienden el carácter "nacional", o el carácter territorial hispano, de las órdenes militares de Calatrava y Santiago, frente a los que destacan sobre todo su dependencia papal y, en consecuencia, su carácter universal. Los primeros opinan que en el origen de estas órdenes está la guerra en la Península —lo que las diferencia de las órdenes "universales" como Temple y Hospital—, y el esfuerzo de los reyes hispanos, que intentarán controlarlas de diferentes modos para mantenerlas en la Península, existiendo una evolución conforme los reyes consiguen este control más intensivo y efectivo desde mediados del siglo XIII¹. Los segundos creen que desde el principio las órdenes militares de las que hablamos tienen una vocación universal fruto de su propia entidad de orden Militar dependiente del Papado, que sería quien dictara los intereses de Dios-de la Iglesia que las órdenes deben defender, aunque también admitan que hay una evolución hacia un intento de control y territorialización de las órdenes militares por parte de las monarquías peninsulares a partir de la segunda mitad del siglo XIII (Alfonso X) y que se plasmaría, con sus tensiones, en el siglo XIV².

1. ORIGEN

Las órdenes que nacen en la Península Ibérica tienen al principio un enfoque peninsular. Es decir, continuar con la guerra contra el infiel que se está llevando a cabo en las tierras hispanas, como lo demuestran sus estatutos y reglas. Bien es cierto que pronto, las dos principales nuevas órdenes militares, Calatrava (1158-1164), de obediencia cisterciense, y Santiago (1170-1175), dentro del movimiento canonical agustino, van a abrirse a campañas en el extranjero tanto por razones consecuentes a su primordial objetivo, la guerra de Reconquista, como por la filiación especial de Calatrava respecto al Císter.

Ya una de las cofradías que formaron la orden de Santiago proclama en sus estatutos que su misión es continuar la guerra santa contra los moros en la Península y

¹ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de. *Las Órdenes Militares en la Edad Media*. Madrid, 1998, p. 8-16.

² JOSSEERAND, Philippe. "In servitio Dei et domini regi. Les Ordres Militaires du royaume de Castille et la défense de la Chrétienté latine: frontières et enjeux de pouvoir (XII-XIVe siècles)". En *Identidad y representación de la frontera en la España Medieval (ss. XI-XIV)* (ed. C. de Ayala y Ph. Jossierand). Madrid (1998), 2001, p. 90-111.

llevar la guerra a África, e incluso más allá si fuera necesario³. En realidad el llevar la guerra, la actividad cruzada, al Magreb es un desarrollo lógico de la actividad de reconquista cuyo ideal defiende la pertenencia de parte de dicha zona al antiguo reino visigodo cristiano. Esta ligazón y continuidad lógica entre la Península y África será usada por los Papas y los reyes para impulsar la participación de las órdenes en este frente en los siglos venideros. Al considerar el frente africano algo casi inseparable al peninsular —reconocido tanto por órdenes, reyes y Papado—, no lo estudiaremos como ejemplo de internacionalización.

Por otro lado, Calatrava, por su obediencia al Císter, tenía una especial filiación respecto a Morimond, la abadía “guerrera” de dicha orden. A través de ella va a lograr un canal privilegiado de información, financiación, propaganda y de proyección en el extranjero. Ello se refleja en las noticias relativamente abundantes de esta orden y sus actividades en fuentes centroeuropeas⁴ y en la implicación de la orden en otro frente de cruzada extrapeninsular: el báltico⁵.

Monte Gaudio o Montjoui es el paradigma de una orden de origen peninsular con una rápida proyección internacional. De hecho, ya entre 1170 y 1176 existieron serios planes para implantarla en Tierra Santa⁶, que resultaron infructuosos.

Poco más tarde, en 1184, el Papa, a petición de Bohemundo de Antioquía, pedirá a la orden militar de Santiago que participe en la defensa de los Santos Lugares. Pero por aquel entonces la orden estaba completamente inmersa en la guerra peninsular y dicho proyecto no se materializaría⁷.

³ MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis. *Orígenes de la orden militar de Santiago (1170-1195)*. Barcelona, 1975, p. 227. *Si, quod accidat, Sarracenis ab Hispaniae partibus citra Mare propulsis, in Terram de Marrocos Magister, et Capitulum ire proposuerit, illic et eos adiuvare sicut fratres non disistant similiter, et si necesse fuerit in Hierusalem: Bullarium Ordinis Militiae Santi Iacobi*. (Madrid, 1719), doc. I, año 1272, p. 8-9.

⁴ Por ejemplo, para la cruzada de 1212, en la que se destaca el protagonismo de Calatrava, y la intervención de cruzados del norte de Europa en la Península Ibérica en el marco de la quinta cruzada (1217) ver: *Albrici monachi Triunfantium*, MGH, SS, 23, p. 905; *Reineri annales*, MGH, SS, 16, p. 675-676 (destacando la labor de la orden de la Espada); *Annales Colonienses maximi*, MGH, SS, 17, p. 829-831; *Emones Chronicum*, MGH, SS, 23, p. 479-482; *Bunchardi et Cuannadi Urspengensium chronicum*, MGH, SS, p. 778; *Chronicae Regiae Coloniensis continuatio prima*, MGH, SS, 24, p. 20. A ello debemos añadir la última fuente publicada y estudiada por FERREIRO ALEMPARTE, J. *Arribada de Normandos y Cruzados a las costas de la Península Ibérica*. Madrid, 1999.

⁵ Acerca de la orden de Calatrava ver: O'CALLAGHAN, Joseph. *The Military Order of Calatrava and its affiliates*. Londres, 1975.

⁶ FOREY, Alan. “The Order of Mountjoy”. *Speculum*. 1971, vol. XLVI. p. 250-266.

⁷ BENITO RUANO, Eloy. “Santiago, Calatrava y Antioquia”. *Anuario de Estudios medievales*. 1964, vol. I, p. 54-60; FOREY, Alan. *The Military Orders, from the twelfth to the early fourteenth centuries*. London, 1992, p. 30-37.

2. LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS ÓRDENES HISPANAS: 1206-1246

Un elemento que ayuda a definir el carácter internacional de estas órdenes militares es el hecho de que tanto Calatrava como Santiago van a contar con casas y encomiendas en el extranjero, principalmente en Italia y Francia, casi desde sus inicios y, especialmente, desde principios del siglo XIII⁸.

El hecho de tener “propiedades” en el extranjero no sería determinante del carácter internacional de las órdenes, sino del aprecio a la labor que desempeñaban. Pero otro elemento que nos ayudaría a confirmar su vocación internacional sería comprobar su participación en la lucha en otros frentes extrapeninsulares, como es el caso.

En 1195 se produce la gran derrota cristiana de Alarcos. El año 1205-1206, durante una tregua de los reinos castellano y leonés, es el momento aprovechado por la orden de Calatrava para dirigirse a Inocencio III, ofreciéndose a participar de manera activa en las campañas en Tierra Santa. En respuesta a su ofrecimiento, en ese año de 1206 el Papa emitirá una bula dirigida a los monarcas hispanos en la que expone que, habida cuenta de que los caballeros de la orden militar no pueden llevar a cabo su misión de combatir al infiel en la Península por las treguas establecidas con los almohades, les solicita que animen y faciliten la salida de éstos y que aporten el dinero suficiente para poder trasladar las tropas calatravas hasta Oriente⁹. Este ofrecimiento permitiría ver la vocación internacional de la orden. Sin embargo, y llegado a este punto, sabiendo que tampoco se materializaría nada de este proyecto, uno se pregunta si este ofrecimiento calatravo de intervenir en Oriente no sería más que una medida de presión ante los monarcas para que les dejaran libertad de acción en la Península, algo en lo que insistirían el propio Inocencio III (1206) y Honorio III (1220)¹⁰. Benito Ruano ve el apoyo papal a las órdenes militares en sus proyectos extranjeros o en sus ac-

⁸ BENITO RUANO, Eloy. “La orden de Santiago en Francia”. *Hispania*. 1977, vol. 37, p. 5-56; BOUTON, Fr. M. Jean de la Croiz. “Notas sobre algunas fundaciones calatravas fuera de la Península Ibérica”. En O’CALLAGHAN, Joseph. *La orden de Calatrava y sus afiliadas*, (apéndice III), p. 179-181; RADES Y ANDRADA, Francisco de. *Crónica de las tres órdenes de Caballería...* Madrid, 1572 (Repr. Ed. El Albir, Barcelona, 1980) calatrava 38-3; RAIMONDI, Cesira. “Sulle tracce dei Cavalieri di Calatrava: cenni sulla presenza dell’ordine in Italia in età medioevale con particolare riferimento alla Puglia”. *Rivista Cisterciense*. 1994, vol. II, p. 207-225; MUR, Javierre. “Un contacto de Santiago en Puglia en el tiempo de Conrrado de Soavia”. *Archivio Storico Pugliese*. 1960, vol. 13, p. 91-96.

⁹ 1206/05/26, Ferentini. AHN, Calatrava, doc. eclesiásticos, n.º 10. Publicado: *Bulario de Calatrava*, doc. VIII, p. 39-40.

¹⁰ 18/12/1220. Letrán. Honorio III manda a los reyes de España que no pongan impedimentos para que el maestre y los freires de la orden de Calatrava hagan la guerra contra los musulmanes. AHN, OO. MM. Calatrava, carp. 441, n.º 19. 22/11/1222, Honorio III escribe cartas solicitando ayuda para García de Azagra, santiaguista, que luchaba contra los moros. La carta principal está dirigida a Jaime I. Sobre lo mismo al arzobispo de Toledo, Zaragoza; Sigüenza... para que recomendasen el asunto ante el rey (cit. GOÑI GAZTAMBIDE, J. *Historia de la Bula de la Cruzada en España*. Vitoria, 1958, p. 148-149).

tuaciones peninsulares como algo circunstancial, dependiendo del éxito o peligro en cada zona¹¹.

2.1. *La orden de Calatrava en el Báltico*¹²

Quizás el mejor ejemplo de la internacionalización de las órdenes militares de origen castellano-leonés durante esta primera parte del siglo XIII sea la implicación de la orden de Calatrava en el frente Báltico. La evidencia de su presencia en la zona de Pomerania descansa en dos documentos sobre los que se han arrojado ciertas dudas.

El primero es una carta datada en Thymau/Tymau (Tymawa), cerca de Mewe (Gniew), orilla izquierda del Vístula, el 9 de Agosto de 1224. En ella el duque de Liebschau (Lubiszewo), Sambor, confiere al monasterio cisterciense claravalense de Oliva la aldea de Ratstube, libre de toda exacción y a perpetuidad, junto con 10 yugadas alemanas en la región de Raicau (Raciaz). El documento está legalizado con el sello del duque y con el sello de Florentius, Maestre de los hermanos Calatravos de Thymau. Como testigos, aparecen otros tres hermanos Calatravos de Thymau: "Conradus, Herbordus et Magnus". El problema, como ya hacía notar Gutton, es que en el sello del maestre Florencio aparece la inscripción "Sigillum fratrum S. Mariae", que es la típica de los caballeros Teutones, y no de los Calatravos. Sin embargo, el cuerpo de la carta no deja lugar a dudas de que se trata de Calatravos, ya que se menciona expresamente "praesentem paginam sigillo nostro et sigillo fratris Florentii magistri fratrum Calatravensium in Thymau..."¹³. Hay una agria polémica sobre la autenticidad de este documento al que algunos de los últimos investigadores tienden a considerar una falsificación de mediados del mismo siglo¹⁴.

El segundo documento, sea una copia posterior (1237-9) o borrador de un documento final¹⁵, viene a confirmar la presencia de Calatravos en Thymau. En este nuevo documento de 1230, firmado en Leslau (Włockławek) a orillas del Vístula, al sur de Thorn (Torún), el obispo de Prusia, Cristián (Chrystian), otorga a la casa de los Teutónicos, para combatir a los paganos, las posesiones que tenía en el territorio culmense (Kulm). Se halla confirmado por el abad de Lukna (Leknośh), Enrique, y el de Linda (Londu), Juan; así como por los "fratribus de Thimau Girhardo et Conrado"¹⁶.

¹¹ BENITO RUANO, Eloy. "Las Órdenes Militares españolas y la idea de Cruzada". *Hispania*. 1956, vol. 16, p. 3-15.

¹² Se intentará proporcionar los nombres y topónimos tanto en alemán como en (polaco).

¹³ Apéndice, doc. 1. GUTTON, F. *L'Ordre de Calatrava*. Paris, 1955; BOUTON, Fr. M. Jean de la Croiz. "Notas sobre algunas fundaciones calatravas fuera de la Península Ibérica". En O'CALLAGHAN, Joseph. *La orden de Calatrava y sus afiliadas*, (apéndice III), p. 179-181.

¹⁴ BRUSKI, K. "Sprawa autentyczności dokumentów Sambora Iidla cystersów oliwskich. Zeszyty Naukowe Wydziału Humanistycznego Gdanskiego". *Historia*. 1985, vol. 17, p. 6, 8, 10, 12-19.

¹⁵ Resumen de la polémica en: FERREIRO ALEMPARTE, J. "Asentamiento y extinción de la orden Teutónica en España". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 1971, vol. 168, p. 3.

¹⁶ Apéndice, doc. 2.

La presencia de la orden en el Vístula se ha venido relacionando con la destrucción del monasterio de Oliva y su conexión cisterciense. Pero aquí nos encontramos con un problema de fechas. Tradicionalmente se decía que dicho monasterio había sido atacado y destruido por los prusianos paganos en 1224¹⁷, y que la presencia de Calatravos en esa fecha en las inmediaciones suponía que éstos habían llegado allí en respuesta al ataque, siendo su protección una de sus misiones. Resulta difícil imaginar cómo en el mismo año en que se produce el asalto tuvieron tiempo los hermanos Calatravos de viajar hasta allí y asentarse en Tymau. No obstante, esta interpretación es la que se sigue manteniendo, aunque para algunos hay un cambio de fechas. Para Nowak (1987), el asalto a Oliva se produjo en 1226, datándose la primera carta no en 1224, sino en 1229¹⁸. Esta interpretación es la que también sigue Forey¹⁹. En el presente artículo, tal como se muestra en los apéndices, he preferido mantener la fecha de 1224 para el primer documento ante la imposibilidad de consultar a Labuda, que es a quien parece referirse Nowak. Esto ha originado cierta desorientación en los historiadores, que aún se mantiene.

En realidad, el primer especialista que abordó el tema fue Quand (1856), al que siguió Frydrychowicz (1890) quien, a su vez, se opuso a Winter (1867-71). Quand y Frydrychowicz creían que la presencia calatrava en Pomerania se debía remontar a los primeros años del siglo XIII, como producto de una llamada del que sería el fundador del monasterio de Tymau, el duque pomesano Grimislaus II, a quien pertenecerían esos territorios y que era un cruzado experimentado, suponiéndole un paso por Hispania, donde habría conocido la manera de funcionar de los Calatravos. Winter, sin embargo, presentando con fuerza la conexión cisterciense, defenderá que los caballeros de Calatrava habrían sido enviados a Tymau (llamados por el monasterio de Oliva) para introducir en la regla de la orden a los cercanos caballeros de Dobrin (Dobryzn), que también observaban la regla cisterciense²⁰.

¹⁷ Siendo quemado una segunda vez por los mismos paganos prusianos en 1233-34. KEMPER, *Die Inschriften des Klosters Oliva* (Neustadt in Westpreussen, 1893). A la extinción del ducado de Pomerania (1295), bajo cuyo patronazgo se había fundado Oliva, el monasterio pasó al reino de Polonia.

¹⁸ NOWAK, Z. Hubert. "Der Anteil der Ritterorden an der preussischen Mission (mit Ausnahme des Deutschen Ordens)". En *Die Rolle der Ritterorden in der Christianisierung und kolonisierung des ostseegebietes. Colloquia Turonensia Historica I* (Torun, 1983), p. 89-91, que cita a LABUDA, G. *Ze studiów nad najstarszymi dokumentami Pomorza Gdanskiego*, Zap. TNT, Bd. 18 (Torun, 1953), p. 121, 133-134.

¹⁹ FOREY, Alan. *The Military Orders, from the twelfth to the early fourteenth centuries*. London, 1992, p. 34.

²⁰ ¿Por lo tanto una presencia con carácter temporal? WINTER, Franz. *Die Cistercienser des nordöstlichen Deutschland*. Gotha, 1868, vol. III, p. 356-357. Referencias a favor en FERREIRO ALEMPARTE, J. "Asentamiento y extinción de la orden Teutónica en España". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 1971, vol. 168, p. 241-243. En contra: FRYDRYCHOWICZ, R. "Der Ritterorden von Calatrava in Tymau bel Mewe". *Altpreussische Monatschrift*. 1890, vol. 27, p. 315-320. Sin embargo, en el documento de otorgación de Dobrin a la orden del mismo título, en 1228, se especifica que sus miembros seguían la regla de los hermanos de la espada de Livonia, y no la de Calatrava. En principio los caballeros de Cristo de Livonia, o de la espada, habrían seguido la regla templaria, aunque sin ningún tipo de dependencia y usando hábitos diferentes (1211, Registros de Inocencio III, publicados como 'Liber registorum sive epistolarum', n.º 141, 3 vols. en *Patrologia Latina*, ed. J. P. Migne, vols. 214-216: vol. 216, cols. 325-326). Es de suponer que luego desarrollarían sus propios estatutos. De-

Continuando con las posibles explicaciones, Forstreuter (1967), además de la conexión cisterciense a través de Oliva y el obispo Cristián de Prusia, también del Císter, piensa que la experiencia hispana, a través de Calatrava, pudo haber sido usada como ejemplo en Prusia y tomada como tal por los caballeros Teutónicos²¹.

Ferreiro Alemparte (1985) reafirma la conexión morimundense. Basándose en las mismas cartas de 1224 y 1230, y en autores anteriores, especialmente en Winter, argumenta que la presencia Calatrava se debe explicar por la función catalizadora de la orden del Císter en la expansión hacia el Este y, más concretamente, la labor desempeñada por Morimundo —de la que dependía Calatrava— en esa expansión. Será más específico al señalar el posible papel interpretado por el monasterio cisterciense morimundense de San Pedro de Gumiel de Izán con los dominicos y Alemania. De hecho, cree que don Pedro, abad de San Pedro, que visitó el monasterio morimundense de Reinfeld (no lejos de Lübek) en 1223, puede que también se pasara por Danzig “a visitar, como jefe espiritual de la Sacra Milicia, el destacamento de caballeros Calatravos establecidos a orillas del Vístula, quizás ya desde 1222, caso de no haber llegado con el propio abad en 1223”²².

Nowak (1987), vuelve a la hipótesis de la conexión cisterciense a través del obispo Cristián, casi al mismo tiempo que el duque Conrado de Masovia y el obispo de Plock (Plozk) fundaran la orden de los Caballeros de Dobrin (Dobryzn), en 1228. Para Nowak la fuerza calatrava debió de ser mínima habida cuenta del exiguo número de hermanos del que se hace mención en las fuentes, lo que puede que también respondiera a un plan preconcebido por el obispo Cristián de introducir órdenes militares al servicio del Císter con capacidades sólo defensivas y, por ende, limitadas²³.

Los primeros investigadores no conocían nada más que esos dos primeros documentos y asumían que, cuando los caballeros Teutones se asientan en la región²⁴, en 1231, y empiezan a absorber a otras órdenes más pequeñas como los caballeros de la Espada (1237)²⁵ o a los mismos caballeros de Dobrin (1233-5), la misma suerte debie-

vol. 216, cols. 325-326). Es de suponer que luego desarrollarían sus propios estatutos. Dejamos para otro artículo el comparar ambas reglas para averiguar qué podría haber tenido de innovador aplicar la regla calatravense en el área báltica, aunque probablemente se deba a su directa relación con el Císter.

²¹ FORSTREUTER, K. *Der Deutsche orden am Mittelmer*. Bonn, 1967, p. 87-90.

²² FERREIRO ALEMPARTE, J. “Acercamiento mutuo entre España y Alemania con Fernando III y Alfonso X”. En PÉREZ MARTÍN, A (ed.). *España y Europa. Un pasado jurídico común. Actas*. Murcia, 1985-1986, p. 197.

²³ NOWAK, Z. Hubert. “Der Anteil...”, p. 88-91.

²⁴ En realidad Conrado de Mazovia ya está en tratos con los Teutones desde 1227-1228, al mismo tiempo que aparecen los caballeros de Dobrin o Dobryzn, como se prefiera llamarlos. Los Teutones tienen intereses en Prusia desde, al menos, 1225. En 1226 Federico II otorga la “bula de oro de Rimini” por la que a los caballeros Teutones se les concede amplia autoridad en Prusia en nombre del imperio, otorgando al gran maestre de la orden el título de príncipe imperial. En 1245 el Papa concedería a la orden el extraordinario privilegio de proclamar cruzada perpetua en Prusia.

²⁵ Por otro lado, los mismos portadores de la espada fueron acusados ante el Papa de diversos abusos, junto al obispo de Riga y sus conciudadanos, por el legado papal Balduino de Alda en 1234 (*Les registres de Pope Gregory IX*, ed. L. Auvray, 4 vols. (Paris, 1896-1955), n.º 2287, p. 1201-9).

ron correr los pocos calatravenses que quedaran, si es que no habían muerto en una batalla contra los paganos²⁶, sobre todo después de la desaparición de su gran protector, el obispo Cristián, desde 1233²⁷ (primero cautivo y luego muerto).

Hoy en día, a los datos anteriores hay que añadir algunos más. El primero es que, en 1245, los grandes duques de Polonia, Przemysl y Boleslaus (Beslov), los hijos de Wladislaus Odonic, solicitan la venida de fuerzas calatravenses a Polonia para combatir a los paganos y a los tártaros. Para ello se dirigirán con este ruego al capítulo general del Císter, el cual, a su vez, lo remitiría al abad de Morimond²⁸ —lo que nos vuelve a remitir a la conexión cisterciense morimundense—. Su respuesta debió de ser negativa, ya que no hay pruebas de lo contrario —es decir, de que se enviaran Calatravos—, a lo que se suma que por esa misma época la orden estaba ayudando de manera activa e intensa a Fernando III de Castilla en su empuje final hacia Sevilla. En cualquier caso, esto vuelve a demostrar que desde el exterior se considera a la orden de Calatrava como una orden internacional, o al menos que no opera exclusivamente en la Península Ibérica.

Tymau se encontraba justo en la frontera entre Prusia y la vieja Polonia. Hoy en día es territorio polaco, y es precisamente de allí de donde proviene la última aportación al respecto. La hipótesis de la profesora Starnawska (1999)²⁹, recogiendo por oposición otras teorías polacas (como Bruski, 1985³⁰), se puede resumir en que tanto los caballeros de Dobryzn (1228) como los de Thymau pertenecían originalmente a la misma orden prusiana de los Caballeros de Cristo (de Prusia). Ésta habría sido fundada por el obispo Cristián de Prusia, entre 1218-23, como una milicia episcopal imitando el modelo de los Caballeros de la espada de Livonia³¹, creados por el obispo de Riga (1207). Lo que habría sucedido es que la orden de los Caballeros de Cristo de Prusia se habría dividido en 1228 como consecuencia del establecimiento de nuevas casas en Dobryzn (bajo el hospicio del conde Conrado de Mazovia y el obispo de Plock, Gunter) y

²⁶ Hay numerosos enfrentamientos entre 1230-1241. En 1234, por ejemplo, los Teutónicos participan en la batalla de Sirguna (Prusia). Las pérdidas sufridas por los hermanos de la espada en la batalla de Sauler, 1236, propiciaron su fusión con los Teutónicos.

²⁷ Capturado por los paganos, más tarde recuperaría su libertad (previo pago). De vuelta a su obispado acusó a los Teutones de diversos abusos, entre ellos el de no haber pagado su rescate, aunque así lo hubiera ordenado Roma. (1240-4-11, *Preussisches Urkundenbuch*, ed. A. Philipps *et al.*, 6 vols (Königsberg, Aalen and Marburg, 1882-1986), vol. 1.1, n.º 134). Poco después moriría.

²⁸ CANIVEZ, Josepho Maria (ed.). *Statua capitulorum generalium Ordinis cisterciense ab anno 1116 ad annum 1786*. Louvain, 1933-1941, statua ad anum 1245, n 38, vol. II, p. 296-97. Duques teóricamente identificados por GUTTON, F. *L'Ordre...*, p. 231.

²⁹ STARNAWSKA, M. *Miedzy Jerozolima a Lukowei*. Varsovia, 1999. p. 107-117, esp. p. 112-117. Agradezco a Dorota Adamusiak la traducción del artículo en polaco de la profesora Starnawska y su interés por enseñarme más cosas de la historia de Polonia.

³⁰ Quien cree que los dos documentos analizados son básicamente falsos y que el único fiable, el de 1245, hace referencia a que el duque polaco Svatopolk de Gdansk pide y obtendría en ese momento el establecimiento de los Calatravos en Thymau. BRUSKI, K. *Ziemie...* p. 45. (Cit. STARNAWSKA, M. *Miedzy...*, p. 115-116).

³¹ También conocidos como Caballería de Cristo de Livonia, o hermanos de la espada, o portadores de la espada.

Thymau (bajo protección del duque de Gdansk-Danzig), existiendo aún una rama original en Prusia bajo control directo de Cristián³². Según esta teoría, los hermanos caballeros de Cristo asentados en Thymau, aún bajo protección de Cristián, habrían decidido adoptar una nueva regla –la calatravense–, entre 1230-33, considerando que el primer documento, el de 1224, sería falso³³ y que en el de 1230 sólo se habla de “hermanos de Thymau” no especificándose si son Calatravos o no. La filiación calatravense final tendría el doble objetivo de “conseguir un nuevo estatus legal en la sociedad de aquel tiempo” y atraer nuevos reclutas de otro frente, el de la Península Ibérica. Una última nota: no cree que los duques polacos de 1245 sean los identificados por Gutton; sino que piensa más probable que los “duce Poloniae” referidos en el documento recogido por Canivez se refieran al Conde Conrado de Mazovia y a sus hijos, en una época en la que están intentando atraer a diferentes órdenes para que ayuden a proteger las fronteras nor-nororientales de sus dominios contra los paganos. Defiende que, en cualquier caso, los hermanos de Thymau tardarían poco en seguir los pasos de sus otros compañeros de armas como los de Dobryzn y Livonia en ser anexionadas por la orden Teutónica alrededor de 1235, ante el fracaso de su iniciativa, ya que no contaban con suficiente apoyo de la casa central hispana de Calatrava (que sólo habría mandado al supuesto maestro Florencio).



Área báltica en el siglo XIII

³² Defiende que los caballeros que forman parte de las tres órdenes provenían de Mecklemburgo, por lo que debieron provenir de un momento de reclutamiento común.

³³ Cree que esa falsificación puede referirse a hechos acaecidos en 1233 (2º ataque a Oliva).

El problema con esta última y refrescante tesis de Starnowska es que admite que no hay ninguna prueba fehaciente de lo que dice y que muchos de los razonamientos que hace para cada punto podrían ser válidos para demostrar justamente otra cosa. Si bien estamos de acuerdo con admitir la existencia de la orden de los Caballeros en Prusia antes de 1228, el que ésta tuviera un carácter de milicia episcopal, y el desechar, con reservas, algunas teorías como la de que los Calatravos fueran a enseñar a los “caballeros de Dobryzn”, otros puntos son muy discutibles.

De los dos primeros documentos presentados, el segundo nos muestra sin dudas que hacia 1230 hay una orden en Thymau. Acerca del primero, aun los que defienden la hipótesis de la falsificación consideran que se pudo basar en un documento anterior y que los personajes mencionados pudieron existir alrededor de esas fechas. El problema documental es de primer orden, ya que si se considera que el primer documento (ca. 1224) es falso, no hay ninguna pieza de evidencia que nos hable de que alguna vez existieran Calatravos en el Báltico, porque el segundo documento (1230) únicamente habla de la existencia de hermanos de Thymau, pero en ningún momento se dice que éstos sean una orden militar o que sean Calatravos. Es decir, estaríamos construyendo una entelequia³⁴. Del documento de 1245 no hay dudas en cuanto a su autenticidad —siendo como es una simple entrada en los registros—, pero ofrece muy poca información, ya que ni identifica a los duques en concreto, ni se nos informa del resultado de la misiva (probablemente infructuosa ante la falta de otra evidencia).

Respecto a nuestra postura deberíamos comenzar por una cuestión puntual: los documentos identifican a cinco o seis miembros de Thymau —contando con el Maestre Florencio—, dependiendo si consideramos que el Conrado de la segunda carta bien pudiera ser el mismo caballero calatravo mencionado en la primera (aunque el nombre Conrado es bastante común en el área). Sobre los nombres, se cree que todos, salvo quizás el del maestre Florencio, podrían ser alemanes o daneses³⁵, mientras que otros afinan más y consideran que, a excepción del dicho maestre, eran caballeros procedentes de Mecklemburgo³⁶. Si esto fuera así, representaría que habría uno (Florencio), o unos pocos, enviados hispanos que “supervisarían”, pero que el reclutamiento era local. Es decir que se exportaría —o se importaría, depende del punto de vista— un modelo, el calatravense, más que hombres.

¿Pero por qué elegir la regla calatravense? ¿Quiénes fundaron y propiciaron la presencia de un monasterio de esta regla en el Báltico? Por un lado hay que tener en cuenta la fama que había adquirido la orden de Calatrava en su lucha peninsular y cómo ésta era recogida en diversas crónicas centroeuropeas de la época, sobre todo a raíz de los episodios de las cruzadas de las Navas de 1212 y la intervención extranjera en la Península de 1217 (ver nota 4). Ello es contemporáneo a diversos ataques que sufren

³⁴ Sobre todo cuando no hay documentos hispanos al respecto, ni en los bularios ni en las crónicas (donde por ejemplo sí se recogen sus otros proyectos fuera de la Península). Ver ORTEGA Y VOTES, Ignacio José de (ed.). *Bullarium Ordine Militiae de Calatrava*. Madrid, 1761 (reimpr. Barcelona, 1981); RADES Y ANDRADA, Francisco de. *Crónica de las tres órdenes*, 1572 (reimpr. Barcelona, 1981).

³⁵ PARAVACINI, Werner. *Die Preussenreisen des Europäischen adels*. Sigmaringen, 1989, n. 431.

³⁶ STARNAWSKA, M. *Miedzy...*, p. 114, nota 49.

los colonos, monjes y monasterios cistercienses a manos de paganos en el Báltico. Por otro lado, el mejor momento para que los hermanos de la orden de Calatrava peninsular se atrevieran a proponer o aceptar una misión en el Báltico sería entre los años 1218-22, cuando se ven con las manos un poco atadas en la Península, como ya hemos visto (nota 10). Sin embargo, no parece que sea una iniciativa de la casa de la orden en la Península –no hay documentos en España y parece que sólo se envió al maestre Florencio–, sino que más bien parece una idea original del Báltico o de la misma sede central del Císter, ya que tanto las ramas claravalense como morimundense tenían representantes en la zona, Oliva y Lukno respectivamente. En este sentido, la explicación viene dada por el importante papel que desempeñan los monasterios del Císter en la expansión y colonización cristiana por esa área³⁷, así como algunos de sus miembros, como el ya conocido obispo Cristián de Prusia (hasta 1233). Éste, en misión papal (desde 1212), tendría unos poderes mayores de los habituales. Starnowska habla claramente de milicia episcopal para defensa de la sede (Santyr) y las fronteras frente a los paganos. Más que este tipo de milicia –idea a la que no se ajusta por definición el modelo calatravense–, estimo que lo que el Císter busca en el área es el usar una herramienta ya bien probada como era Calatrava, “pro defensa Cister ordinis”, para la defensa de las propiedades y vidas de monjes y colonos cristianos dependientes del Císter.

El establecimiento de una encomienda o casa en una zona fronteriza expuesta a ataques nos habla de que el objetivo de la implantación de una casa calatravense era militar: atraer caballeros para la defensa de esa zona. En principio no habría una relación directa con el monasterio de Oliva, salvo la misma adscripción cisterciense y el hecho de que, al estar muy próximos en la misma línea de frontera, puede que uno de los cometidos de los hermanos de Thymau fuera proteger dicho asentamiento³⁸. La presencia de otra orden militar en el área vendría bien a los poderes locales católicos siempre que no creciera demasiado en poder. Como ya comentamos anteriormente, en el modelo calatravense la necesaria supervisión papal es delegada en el capítulo general del Císter y en el caso concreto de Calatrava depende de la abadía de Morimond, así que escapa al control de un obispo local (además de a Morimond los calatravenses sólo responden ante el Papa). Esa superación de las ataduras locales también puede que fuera bien vista por los poderes laicos que propiciaron su asentamiento al considerarla como otra orden internacional en una frontera conflictiva donde se mezclan germanos, polacos y paganos.

En cuanto a la fecha de asentamiento de la regla calatravense, tiendo a defender la valía de la documentación existente. 1222-1224 es una fecha que se adapta correctamente a otros eventos ya citados, como la finalización de una cruzada en el Báltico, la

³⁷ Las principales obras de consulta para la expansión cruzada por el báltico son: CHRISTIANSEN, E. *The Northern Crusades*. London, 1980; y URBAN, U. *The Prussian Crusade*. 2ª ed. Chicago, 2000.

³⁸ Si, como creemos, la orden se estableció en la década de 1220, el segundo asalto a Oliva, en 1233, habría supuesto un relativo fracaso de la orden. Sin embargo, por muy bien que esté custodiada una frontera es inevitable prevenir todos los ataques por sorpresa.

visita del mencionado abad Pedro y el establecimiento de relaciones amistosas entre el Imperio alemán y la Castilla de Fernando III³⁹. Esto último no habría sido ni mucho menos determinante –aunque sí ayudaría–, ya que mientras que el área es una zona de conflicto entre germanos, polacos –y paganos–, parece que las tierras de Thymau pertenecerían al duque polaco de Gdansk (bien Svatopolk, o su hermano menor Warciskaw), mientras que los Calatravos estarían bajo la protección del obispo de Prusia, Cristián, si es que no fue él mismo quien propuso el uso del modelo y regla calatravense. En cualquier caso la figura del Imperio es importante en toda la zona báltica, como se demuestra en que tanto los Teutones de Prusia como los hermanos de la espada de Livonia se preocuparan de que Federico II les confirmara todas sus posesiones en el área y les reconociera futuras conquistas a los paganos⁴⁰. Me atrevería a sugerir el lapso de años entre 1220 y 1228 para el establecimiento de Calatravos en Thymau.

La teoría de la división de la primitiva orden de los Caballeros de Cristo en tres, como defiende Starnowska, no se basa en ninguna prueba fiable, y el decir que los caballeros escindidos de Thymau se habrían visto en la necesidad de “someterse a la supremacía de Calatrava... para conseguir un nuevo estatus legal”⁴¹, sin explicar nada más, no ayuda en absoluto⁴². En vez de ir a lo complicado es más sencillo ir por una

³⁹ Es cuando se establece el pacto entre Federico II y Fernando III de Castilla que tendrá como resultado final la boda del castellano con doña Beatriz de Suabia (1221). Se intercambiaron embajadas y, aunque no consta la presencia de Calatravos entre los legados castellanos, los alemanes debieron ser conscientes de la labor desempeñada por la orden en la Península y quizás favorecieran la instalación calatrava en aquellas tierras norteñas, como así fue en la instalación de los Teutones en tierras castellanas. Por ahora, lo último sobre los Teutones en España en RODRÍGUEZ GARCÍA, José Manuel y ECHEVARÍA ARSUAGA, Ana. “Alfonso X, la orden Teutónica y Tierra Santa. Una nueva fuente para su estudio”. En *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*. Cuenca, 2000, vol. 1, p. 489-509. Para las relaciones entre Castilla y el imperio alemán ver: FERREIRO ALEMPARTE, J. “Acercamiento...”; RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ana. “El reino de Castilla y el imperio germánico en la primera mitad del siglo XIII. Fernando III y Federico II”. En LORING GARCÍA, María I. (ed.). *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje al profesor Abilio Barbero de Aguilera*. Madrid, 1997, p. 610-620

⁴⁰ Documentos de 1226: “bula dorada de Rimini” en HUILLARD-BRÉHOLLES, J. L. A. (ed.). *Historia diplomatice Fridericii secundi*. 6 vols. in 11. Paris, 1852-1861 (reimpr. Turín, 1963), vol. 2.1, p. 583-585).

⁴¹ STARNAWSKA, M. *Miedze...*, p. 115.

⁴² En realidad las pruebas documentales pueden ser tan vacuas (según consideremos cuál es el grado de veracidad de cada documento), que casi cualquier hipótesis puede ser razonable. Por ejemplo: ¿y si los hermanos de Thymau hubieran nacido como una filial, en el sentido de dependencia, de la orden de Calatrava? Ello representaría un tipo de relación parecida a la que tenía Calatrava con otras órdenes militares cistercienses como Alcántara o Avis. Se mantendrían puntos básicos como el ser una orden de filiación cisterciense y se podría explicar parte del confusionismo a la hora de llamarlos en un documento hermanos calatravenses de Thymau y en otro sólo hermanos de Thymau (dando por supuesta su dependencia-supervisión calatravense). También podría encajar la visita del mencionado Abad Pedro a la zona, 1223, posible inductor de la idea al Obispo Cristián o al capítulo del Císter que tratara del tema de la seguridad de la misión en el Báltico. Una filial demasiado pequeña que no llegaría a crecer. Por supuesto, tampoco hay pruebas fehacientes para esto y sobre todo faltan las huellas que debería haber dejado la creación de una nueva filial en los registros del Capítulo gene-

vía lógica más recta: el llano establecimiento desde cero de un monasterio-encomienda calatravense en el área que confía en el reclutamiento local. De nuevo la idea de que lo que es universal es el modelo de la orden militar de Calatrava. En este caso el impulsor sería la conexión cisterciense de monasterios y personajes. La casa central de Calatrava en España no podría apenas ayudar desde 1222 por su implicación en la lucha peninsular, primero en las campañas extremeñas de Alfonso IX de León y luego las andaluzas de Fernando III, lo que junto a la presión de otras órdenes más importantes en la zona, caso del Temple u Hospital y, sobre todo, de los Teutones, daría como resultado la desaparición de los Calatravos como encomienda particular, bien por fusión con los Teutones (la más exitosa) o por simple falta de miembros.

Como último punto hay que considerar un posible papel del Papado, favoreciendo las iniciativas internacionales de las órdenes militares de origen hispano, aun respetando sus principales ámbitos de actuación.

¿Fue la presencia de los Calatravos en el Báltico un hecho simplemente puntual muy limitado en el tiempo y en efectivos? Nowak, entre otros, ha señalado que siendo teóricamente muy pocos los caballeros Calatravos y con una vida efímera, apenas debieron tener importancia en la zona. Sin embargo, hay que recordar que los miembros freires, los caballeros de las órdenes militares, nunca fueron muy numerosos en ningún momento, ni cuantitativamente, ni en comparación con todos los miembros de la orden o que trabajaban para ellos. Además, para comienzos de siglo, tenemos constancia de que la orden de Calatrava, según Carlos de Ayala, aun en su principal escenario peninsular, debió confiar de manera relativamente abundante en fuerzas mercenarias, tal como reflejan sus primitivos estatutos⁴³. Es cierto que ésta es sólo una referencia aislada, pero si lo ponemos en conjunción con que de la lectura de las crónicas alemanas parece desprenderse el hecho de que los monasterios cistercienses buscaban contratar o disponer de algún tipo de protección armada en sus nuevos asentamientos, y que la orden de Calatrava sería el brazo armado natural del Císter, versión morimundense, podemos llegar a la conclusión de que desde el capítulo central se llegó a plantear el implantar a la propia orden militar calatravense, o imitar su modelo, en el teatro báltico.

En cuanto a la cuestión temporal hay serias dudas de que los caballeros Calatravos de Thymau pervivieran más allá de 1245 como una entidad con carácter propio. Por un lado, la petición de ayuda a la abadía central de 1245 fue desatendida (al menos no hay nada que demuestre lo contrario); por otro, es raro que de haber continuado la presencia activa de los Calatravos en esa zona, no se haya encontrado ninguna mención a dicha casa en la abundante documentación en torno a la pugna de Alfonso X de Castilla-León por conseguir el Sacro Imperio (1256-1276). En cualquier caso, sabemos que

ral del Císter... Es una hipótesis más que no ensombrece el hecho principal: el que la orden y/o modelo calatravense es de aplicación universal.

⁴³ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de. "Órdenes militares hispánicas. Reglas y expansión geográfica". En *Los monjes soldados*. Codex Aquilarensis, 12. p. 64. Cita a LOMAX, Derek W. "Algunos estatutos primitivos de la orden de Calatrava". *Hispania*. 1961, vol. 21, p. 493.

en 1305 Thymau ya estaba en manos de la orden Teutónica. Esto se desprende de un documento fechado el 28 de junio de dicho año por el que el rey Wenzeslao III de Bohemia, y por esa época también de Hungría y Polonia (1300-1306), confirmaba a la mencionada orden germana las posesiones de la misma en Pomerania, entre las que se incluía Thymau⁴⁴. Ello ha hecho pensar que para la segunda mitad del siglo XIII, Thymau estaba de nuevo en manos de duques polacos⁴⁵. Y, sin embargo, como veremos más adelante, hay una posibilidad de que los calatravos mantuvieran una casa en la zona hasta justo antes del último documento mencionado.

2.2. *Aportaciones documentales de los archivos papales*

A pesar de todo lo anterior, contamos con tres documentos que pueden demostrar, circunstancialmente, la pervivencia de encomiendas calatravenses en Europa centro-oriental hasta, al menos, 1303-1304. Estos documentos no han sido tomados en consideración hasta ahora. Y aunque no digan mucho en cuanto a la naturaleza de la presencia de órdenes militares "hispanas" en centroeuropa, no cabe el error en cuanto a su existencia (es difícil pensar que la cancillería papal se confundiera, por tres veces, en un asunto como el de identificar correctamente las órdenes), es decir de su presencia internacional. Por un lado, el primero de agosto de 1290, el Papa Nicolás IV, manda una carta a los religiosos y miembros de las órdenes militares del Hospital, Temple, Teutónicos y de la orden de *Santiago y Calatrava* encomendándoles para su protección al obispo Benevenuto, obispo de Euguba, en su viaje como legado suyo a Hungría, quien había de pasar por Italia, Dalmacia, Austria, Estiria, Carintia, Cumania y Bosnia⁴⁶. Es decir, que se supone que en algunas de estas últimas provincias hay casas santiaguistas y/o calatravas. Más significativa aún es una bula emitida por Bonifacio VIII, en 1297, destinada a "las órdenes militares del Temple, Hospital, Teutónicos y *Calatrava en Bohemia*"⁴⁷. De ella se infiere, específicamente, la presencia de Calatravos en Bohemia, aunque no se determina cuál podría ser su casa o tipo de presencia. Para acabar, tenemos otra referencia general a Calatravos en Europa centro-oriental en un documento de Benedicto XI (1303-4)⁴⁸. El once de febrero de 1304 el Papa expide una carta de protección y de ayuda a favor de su nuncio para el reino de Bohemia-Hungría y los territorios del ducado de Polonia y la Marca de Moravia, Bonajutum de Casentino. Es éste un documento dirigido a todos los poderes de la zona, especificándose a las órdenes militares del Temple, Hospital, Teutones y Calatrava (y ninguna más). Los dos últimos docu-

⁴⁴ SERAPHIM, August (Bearb.). *Preussisches Urkundenbuch. Politische (allgemeine) Abteilung. Band 1. Zweite Hälfte*. Königsberg i. Pr. 1909. n.º 831.

⁴⁵ STARNAWSKA, M. *Miedzy...*, p. 112, nota 41.

⁴⁶ 1/8/1290, Orvieto. *Les Registres de Nicholas IV* (Bibliothèque des Écoles Françaises. 2ª série. E. Langlois ed., Paris, 1905), doc. 4316-4317.

⁴⁷ 31/3/1297. DELAVILE LE ROULX, J. *Cartulaire générale de l'Ordre des Hospitaliers de Saint Jean de Jérusalem (1100-1310)*. Paris, 1894-1906, vol. 3, 711, doc. 4368.

⁴⁸ 11/2/1304, Letrán. *Les Registres de Benoit XI (1303-1304)* (Bibliothèque des Écoles Françaises Athenes et de Rome, 1893-1901. 2ª série. Vol. II. Ch. Grandjean, ed. Paris-Roma), doc. 1162, p. 705.

mentos nos llevan a pensar que, o bien hubo calatravos en el reino de Bohemia, o bien que ambos documentos se refieren a los hermanos de Tymau, territorio que sería dependiente por esas fechas del rey de Bohemia. Por supuesto hay otras dos opciones, aunque mucho menos probables: que cada documento se asigne a una casa en Bohemia y otra en Polonia, o que la referencia a Calatravos en ambos documentos sea un error⁴⁹.

Ciertamente la referencia a los Calatravos en estos documentos aparece en el apartado de enunciado del documento, casi como una fórmula. Sin embargo no aparece la orden de Santiago u otras órdenes, así que hay que pensar que quien dictaba y escribía dichos documentos tenía claramente en mente a quién se dirigía. Aun en el caso de que alguien pudiera considerar como un error de copista la presencia de Calatravos en estos documentos, no podría negar que, en cualquier caso, la presencia “formularia” de la orden de Calatrava (y no de otras órdenes como Santiago) junto a las consideradas tradicionalmente internacionales como las del Temple, Hospital y Teutones, es un síntoma de la consideración, igualmente, internacional de Calatrava.

Si consideramos que los documentos mencionados anteriormente aluden a los Calatravos de Tymau, vendría a decir que éstos habrían logrado cierto tipo de vida independiente y autónoma hasta 1304, cuando podrían haberse integrado en la orden Teutónica.

2.3. *Aportaciones del archivo de la Orden de Santiago*

No obstante, el caso de Calatrava no sería el único, ni el último, contacto de órdenes militares de origen castellano-leonés con Alemania. En 1233 la orden militar de Santiago expide una carta de petición de ayuda dirigida a cada uno de los poderes europeos, incluyendo Alemania, en la que explica su funcionamiento y su papel, y pide ayuda para poder proseguir con su labor en la lucha peninsular contra el infiel. Esta misiva, acompañada de una embajada, ya debió de tener algún efecto⁵⁰. Más interesante y significativo es que, en 1250, nos encontramos con una carta de la misma orden dirigida expresamente a Alemania en la que explica que envían una embajada con el sello y la regla de la orden para recaudar fondos, establecer pactos y admisiones, así como para explicar algunas dudas

⁴⁹ En la misma regesta pontifical aparecen otros dos documentos que hacen referencia a la presencia de Calatravos fuera de la península. El 15/02/1304, Letrán, Benedicto expide un nuevo documento de presentación y protección de su legado en *Anglia, Walia, Scotia et Iberna*. De nuevo, se hace referencia específica a las órdenes militares del Temple, Hospital, Teutones y Calatrava allí (*Les Registres de Benoît XI*, doc. 1220, p. 752-753). Lo curioso de ambos documentos, tanto éste de Inglaterra, como el de Bohemia, es que en ambos casos el encargo principal del legado papal sea el cobro y empleo del subsidio para Tierra Santa. Por último, también se hace mención a una posible presencia calatrava en Tuscia y el norte de Italia en otro par de documentos de por las mismas fechas (*Les Registres de Benoît XI*, doc. 1172 y 1204, p. 724 y 739).

⁵⁰ “Testimoniale litterae Magistri ad principes extra Hispaniam constitutos pro Eberardo Comendatore Sancti Privati ad eos misso”, Antonio F. Aguado de Córdoba, Ioannis de Ariztia ed., *Bullarium Ordinis Militiae Sancti Iacobi de Spata*. Madrid, 1719, p. 99 (en adelante: *Bulario de Santiago*).

que han surgido. A juzgar por esta carta debemos suponer que, por estas fechas, debió de haber algún tipo de reclutamiento en la zona⁵¹. Sin embargo, este reclutamiento parece que estaba dirigido al frente peninsular, a diferencia de Calatrava, que puede que en su momento reclutara tanto para un posible frente báltico como para el peninsular.

2.4. Alemanes en las órdenes de Calatrava y Santiago

La vocación internacional de las órdenes hispanas, al menos en esta primera mitad de siglo, se refleja también en la inexistencia de límites geográficos o étnicos para aceptar a nuevos caballeros, como acabamos de ver a nivel teórico. En la práctica, conocemos el caso de al menos dos caballeros alemanes, uno en cada una de las órdenes de Calatrava y Santiago.

Acerca la orden de Santiago, se conoce la existencia de un acuerdo entre la orden y los parientes (hermano y sobrino) de don Guillén el Alemán, señor de Elda, a la muerte de éste en 1245. Guillén había muerto siendo caballero o, mejor dicho, tomando el hábito de Santiago. Los parientes, al menos el sobrino, quisieron regresar a Alemania, por lo que firmaron un acuerdo con la orden de Santiago por el que, a cambio de ciertas cantidades de dinero, caballos y acémilas, renunciaban a cualquier posible derecho que tuvieran sobre Elda⁵². Este Guillén el Alemán era el personaje a quien Alfonso X, todavía infante, había concedido el castillo y la villa de Elda (con fueros reales protegidos y población musulmana)⁵³. El documento es también testimonio de la presencia de toda una familia alemana en Castilla.

Dejando aparte la existencia de otro Guillén Alemán, mercader en Sevilla, sabemos que la orden de Calatrava tuvo a un destacado germano entre sus filas. Nos referimos a don Alimán. Mientras que en la corona de Aragón el apellido Alemani es relativamente común en el siglo XIII, y no se refiere en absoluto a alemanes, en Castilla-León, "Alimán" viene a ser sinónimo de oriundo de Alemania, si bien no en todos los casos. Creemos que éste es uno de esos casos que efectivamente identifica su patronímico. Ferreiro piensa –sin ningún tipo de pruebas– que en realidad debió ser un caballero teutón adscrito a la orden hispana⁵⁴. En cualquier caso, este caballero tuvo un

⁵¹ 1250/07. *Bulario de Santiago*, p. 178. Testimoniales Littere Magistri [O. M. de Santiago] ad Reges, principes et ecclesiasticos ad Theutoniae constitutos.

⁵² 1245/01/20, Ocaña. AHN, Sellos, 63/2. Publicado: TORRES FONTES, J. *Colección de documentos para la historia de Murcia*. Murcia, 1969, vol. 2, doc. VI, p. 6-7: "reçibimos el castiello de Ella de don Arnalt el Aleman et de su fíio Enrrique por don Guillem el Aleman, que lo dio a la nostra orden por su alma et fino nostro frere; et nos dichos maestre et comendador aviemos a dar a don Arnalt et a Enrrique tres mil moravedis alfonssis et quatro cavallos et çinco mulas por guisamiento deste Enrrique de que oviesse con que se guisar pora ir a so tierra; et demas desto ouiemosles de dar CCCtos et quatro moraue-dis et medio chicos por adohon et por panizo et por vino que fallamos en el castiello et por una mula et un roçin".

⁵³ AHN, Sellos, 49-9. Uclés, 118.2, cit. J. González, F. III, p. 350.

⁵⁴ FERREIRO ALEMPARTE, J. "Acercamiento mutuo entre España y Alemania con Fernando III y Alfonso X". En PÉREZ MARTÍN, A. (ed.). *España y Europa. Un pasado jurídico común. Actas*. Murcia, 1985-1986.

importante papel dentro de la orden durante la segunda mitad del siglo XIII. En 1264 estaba a cargo de la defensa de Motrera frente a la revuelta de los musulmanes. Su carrera irá avanzando hasta conseguir, en 1303, ocupar un cargo principal de la orden⁵⁵.

3. LA PRESENCIA DE LAS ÓRDENES "HISPANAS" EN OTROS FRENTEROS: TIERRA SANTA Y BIZANCIO

Dejando a un lado el frente africano, por las razones ya aducidas, examinamos otros ámbitos en los que las órdenes militares van a seguir mostrando su iniciativa "internacional".

El documento de 1234 en el que el Papa Gregorio X pide al Patriarca de Antioquía que señale lugar en Siria para el establecimiento de una guarnición de la orden de Calatrava, parece la respuesta a una petición previa de la propia orden⁵⁶. Sin embargo, estos contactos diplomáticos no se plasmarían en la práctica. De nuevo, el Papa apoya lo que parece ser una sorprendente iniciativa calatrava, sobre todo si tenemos en cuenta que por esa época Fernando III está empezando a desarrollar unas ambiciosas campañas contra los musulmanes en la Península.

En un famoso artículo, Benito Ruano dio a conocer el otro gran proyecto internacional de esta primera mitad del siglo XIII: el de llevar a la orden de Santiago hasta Bizancio, en defensa del imperio latino de Constantinopla, en 1246⁵⁷. No nos extendemos sobre este punto que ya ha sido sobradamente explicado. Simplemente queremos destacar, por un lado, el hecho de que a petición de Balduino II de Bizancio el Papa Inocencio IV apoyara el plan de llevar otra orden militar a Constantinopla; aquí no hay límite geográfico. Y, por otro, que en las negociaciones juega un papel importante el infante Alfonso, delegado por su padre Fernando III para que lleve el asunto, dando su visto bueno si le parece conveniente. Tampoco habría que descartar en el transcurso de las negociaciones la influencia de las relaciones familiares existentes entre la casa real castellana y la del imperio latino. De todos es sabido que Fernando III era tío de María de Brienne, la esposa de Balduino, y, por lo tanto, prima-hermana de Alfonso. Al final, de nuevo, el proyecto se frustraría; tanto por la incapacidad de Balduino para reunir el dinero pactado, como porque la situación en Castilla estaba al rojo vivo, con la ofensiva final lanzada contra Sevilla (tomada en 1248). Aunque sabemos

⁵⁵ RADES Y ANDRADA, Francisco de. *Crónica de las tres órdenes y cavallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Toledo, 1572 (reimpr. Barcelona, 1980), p. Calatrava 43-45, 47; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.). *Crónica de Alfonso X*. Murcia, 1998, p. 32.

⁵⁶ 1234/3/21, Letrán. AHN, O. M., docs. Eclesiásticos de Calatrava, n.º 26. Publicado: *Bulario de Calatrava* p. 67. B.; BENITO RUANO, Eloy. *Santiago, Calatrava y Antioquía...*, p. 559.

⁵⁷ BENITO RUANO, Eloy. "Balduino II de Constantinopla y la orden de Santiago. Un proyecto de defensa del Imperio Latino de Oriente". *Hispania*. 1952, vol. 12, p. 3-36.

que finalmente Alfonso dio su consentimiento, no creemos que estuviera muy dispuesto a desviar posibles recursos del frente⁵⁸.

La especial relación de las órdenes militares con el Papado les da, a todas, otro aire de internacionalidad. Sabemos que sus reglas establecen obediencia y dependencia directa del pontífice. Pero es que además, desde Roma, se las consulta, se les pide informes y opinión sobre diversos asuntos entre los cuales estarían los de temática internacional. Por ejemplo, como a otros poderes, se requiere su consejo en los distintos concilios (caso de Calatrava, en 1273, en Lyon⁵⁹). El Papado hace también uso de esta línea directa para tratar temas más concretos y puntuales de repercusión exterior. Por ejemplo, el trece de diciembre de 1260, el Papa Alejandro IV ordena al maestre de Calatrava que envíe delegados a Roma para aconsejarle sobre el problema tártaro, así como el de los musulmanes en Tierra Santa. Hay una pequeña problemática en cuanto a este documento: según O'Callaghan, hubo dos documentos, el de 1258 pidiendo a los Calatravos que envíen refuerzos para frenar a los tártaros, y otro de 1260 pidiéndoles el consejo ya mencionado con carácter general⁶⁰. Para otros autores sólo existió un documento, bien fuera el de 1258⁶¹, bien el de 1260⁶² que al fin y al cabo es como viene datado en el bulario.

4. REPLIEGUE, FRONTERAS Y CONTROL REAL: 1246-1272

1246 marcaría el último gran intento de involucrar a las órdenes militares de origen castellano-leonés en proyectos extrapeninsulares más allá de su posible participación en una verdadera cruzada ultramarina (como en 1269). Ello coincide con la delimitación, más o menos definitiva, de las fronteras intrapeninsulares y con un claro proceso de intento de control real de las órdenes.

De todos es conocido el particular papel que desempeñaron, especialmente las llamadas órdenes internacionales, en la creación de territorios "neutrales" en las fronteras entre reinos cristianos, y la instrumentalización que se intentó hacer de ellas por

⁵⁸ 1246/02/20, Lyon. Publicado: QUINTANA PRIETO, Augusto. *La documentación pontificia de Inocencio IV*. León, 1987, p. 255; *Bulario de Santiago*, p. 168-170; BENITO RUANO, Eloy. "Balduino II de Constantinopla y la Orden Militar de Santiago. *Hispania*. 1952, vol. 12, p. 29-30.

⁵⁹ 1273/12715, Lyon. ORTEGA Y VOTES, Ignacio José de (ed.). *Bullarium Ordine Militiae de Calatrava*. Madrid, 1761. (reimpr. Barcelona, 1981), p. 135 (en adelante *Bulario de Calatrava*).

⁶⁰ AHN Docs. eclesiásticos de Calatrava, n.º 52; *Bulario de Calatrava*, p. 117-120; Cit. O'CALLAGHAN, Joseph. "The affiliation of the Order of Calarava with the Order of Citeaux". *Analecta Sacri Ordinis Cisterciensis*. 1959, vol. 15, p. 44.

⁶¹ RODRÍGUEZ DE LAMA, I. (ed.). *La documentación pontificia de Alejandro IV*. Roma, 1976, p. 374. Sencillamente dice, sin dar más explicaciones, que la fecha de 1260 debe ser un fallo del copista, habiendo que adelantarla a 1258.

⁶² También, Madrid, Real Academia de la Historia, SALAZAR Y CASTRO, J. *Colección de Documentos*, L. 40, f. 125 a 127, n.º 36.979.

parte de las coronas⁶³. Sin embargo, en la Península, las órdenes más activas en la lucha contra el infiel fueron las órdenes de Calatrava, Alcántara, Santiago y Avis, lo que las llevaría a que consiguieran importantes territorios. Pues bien, durante la primera mitad de siglo, aunque en casos especialmente delicados se prefiera confiar algunas zonas sensibles a “órdenes internacionales”, las peninsulares siguen llevando el peso de las campañas y los reyes siguen confiándoles territorios de expansión en la frontera, llegando a hacer donaciones conflictivas que también implican un cierto grado de soberanía, caso de la doble donación a Avis, tanto por parte de la corona castellano-leonesa, como portuguesa, de una zona fronteriza⁶⁴. En el mismo sentido, los reyes portugueses, como Sancho II, no ponen reparos a que una orden como la de Santiago, de origen castellano, adquiera importantes territorios en su reino⁶⁵.

La segunda mitad de siglo, empero, marcará un cambio de actitud que va parejo al final de la expansión (1252) y al establecimiento de fronteras más definitivas con el vecino castellano. En este sentido es curioso contrastar los testamentos de Sancho II de Portugal y el que será su sucesor, después de deponerle, Alfonso III. Aquél, en su primer testamento (cuando todavía es rey), dejará importantes cantidades a las órdenes de Santiago y Calatrava, acordándose también, en menor cuantía, del Hospital y el Temple; mientras que el segundo sólo confiará en la portuguesa, Avis, junto con las del Hospital y el Temple⁶⁶. Paralelamente algunas propiedades santiaguistas en la frontera revirtieron en la corona portuguesa⁶⁷. No obstante, este proceso de “realengo” de anteriores zonas de las órdenes no es algo que sólo afecte a aquellas sospechosas de ser “nacionalistas”, sino que también las llamadas órdenes “internacionales” se verán apartadas de las fronteras entre reinos cristianos en favor de las coronas respectivas, cuando así lo exija la situación, como por ejemplo en el caso de las propiedades hospi-

⁶³ RODRÍGUEZ GARCÍA, José Manuel. “Alfonso X and the Teutonic Order: an example of the role of the International Military Orders in mid 13th century Castile”. En *Acts of the International Conference on The Military Orders. Welfare and Warfare*. London, 1998, p. 319-328; NICHOLSON, Helen. “The Military Orders and the kings of England in the Twelfth and Thirteenth centuries”. En MURRAY, A. V. (ed.). *From Clermont to Jerusalem: the Crusades and Crusader societies, 1095-1500*. Turnhout, 1998, p. 203-218; SARNOWSKY, J. (ed.). *Mendicants, Military Orders and Regionalism in Medieval Europe*. Aldershot, 1999; AYALA MARTÍNEZ, Carlos de. “Las órdenes militares y los procesos de afirmación monárquica en Castilla y Portugal (1250-1350)”. En *III Estudios de Frontera*. Jaén, 2000, p. 1279-1312.

⁶⁴ CUNHA, M. y PIMENTA, M. C. “Algumas considerações sobre as relações entre os monarcas castelanos e a orden de Avis no século XIII”. *Boletim do Arquivo Distrital do Porto*. 1985, vol. 2, p. 47-55.

⁶⁵ Se pueden ver mapas de las propiedades de las órdenes en Portugal en SERRÃO, J. y OLIVEIRA MARQUES, H. A. (dirs.). *Portugal em difinição de fronteiras. Nova História de Portugal*. Lisboa, 1996, vol. 3, p. 197. Algunos autores lo ven como un síntoma de la debilidad de la monarquía portuguesa.

⁶⁶ BRANDÃO, Fr. António. *Crónicas de D. Sancho II e D. Alfonso III* (ed. A. de Magalhães Basto). Porto, 1946, p. 121, 363-364, 373-375.

⁶⁷ MARQUES, J. “Os castelos da Ordem de Santiago no reinado de D. Alfonso III”. En *Relações entre Portugal e Castela nos finais da Idade Média*. Braga, 1994, p. 125-152, esp. p. 134-136.

talarias de Serpa y Moura en época de Alfonso X⁶⁸. Reflejo del constante interés general de la corona por controlar los recursos y poderío de las órdenes militares⁶⁹.

Del intento real de controlar las órdenes y sus recursos no se escapan ni aquellas campañas ultramarinas reconocidas oficialmente como cruzadas. Ya vimos cómo, en 1246, el infante Alfonso era quien supervisaba y, finalmente, daba su visto bueno a la posible participación de la orden de Santiago en una empresa constantinopolitana. Otro ejemplo es la cruzada aragonesa de 1269, en la que el Hospital, Calatrava y Santiago se comprometieron a ayudar a Jaime I, siempre y cuando Alfonso X, entonces ya rey, les diera su permiso⁷⁰. En este sentido de control saldría mejor parada la corona portuguesa, ya que desde principios del siglo XIV logró situar a miembros de su familia directa en altos cargos de todas las órdenes.

En esta segunda mitad de siglo el Papado también es consciente del creciente “nacionalismo” y del intento de control por parte de las monarquías de cada reino sobre las órdenes militares, siendo éstas unas instituciones que, en teoría, deberían depender del Papa. Quizás a ello se deba el rechazo del Papado en 1272 y 1279 a aprobar la orden militar de Santa María, una orden creada por Alfonso X de Castilla para luchar contra los infieles en el mar⁷¹. El Papado argumentará que se parecía demasiado a otra orden —muy probablemente la teutónica—, que no era más que un instrumento de su respectiva corona (léase el imperio alemán⁷²).

4. CONCLUSIÓN

La primera mitad del siglo XIII marca una época de expansión e internacionalismo de las órdenes, bien por iniciativa propia, bien por impulso papal. La orden de Calatrava, a través de su filiación cisterciense, también tiene una proyección interna-

⁶⁸ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de. “Alfonso X, el Algarbe y Andalucía: Serpa, Moura y Mourao”. En *2º Congreso de Historia Medieval de Andalucía*. Córdoba, 1994, vol. 1, p. 289-304.

⁶⁹ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de. “Las órdenes militares y los procesos de afirmación monárquica en Castilla y Portugal (1250-1350)”. En *As relações de fronteira no seculo do Alcanices. IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*. Porto, 1998, vol. 2, p. 1279-1312.

⁷⁰ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de. “Reflexiones en torno a la Cruzada Aragonesa de 1269”. En *Homenaje al Profesor D. Francisco Torrent*. Madrid, 1994, p. 17-28. JAIME I. *Llibre del feyts Les Quatre Grans Cròniques* (ed. Ferran Soldevila). Barcelona, 1971, cap. 477-489.

⁷¹ TORRES FONTES, Juan. “La orden de Santa María de España”. *Miscelánea Medieval Murciana*. 1977, vol. 3, p. 75-118.

⁷² GUIRAUD, M. J. y GARDIER, L. (eds.). *Les Registres papales des Gregorio X et Juan XXI (1272-1277)*. Paris, 1893, p. 75-6. RODRÍGUEZ GARCÍA, José Manuel y ECHEVARRÍA ARSUAGA, Ana. “Alfonso X, la orden Teutónica y Tierra Santa. Una nueva fuente para su estudio”. En *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*. Cuenca, 2000, vol. 1, p. 489-509, esp. p. 503-505; RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, Manuel Alejandro. “Las Órdenes Militares como instrumento de la corona: una perspectiva europea (siglo XIII)”. En *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*. Cuenca, 2000, vol. 1, p. 511-535; ÍDEM. “La orden de Santa María y la orden Teutónica...”, *Mélanges de la Casa de Velásquez*. 1996, vol. 33 (aún no publicado).

cional que se plasma tanto en la comunicación de noticias como en su posible implicación en otros frentes, como el Báltico. A veces, la iniciativa de las órdenes parece responder a una situación estancada en la Península Ibérica, su principal centro de operaciones, que podría dar lugar a que usaran una posible amenaza de marcharse al exterior para forzar una posición más belicosa por parte de los monarcas peninsulares. También puede que sea fruto de una consciente vocación internacional, como representantes del internacionalismo de la Cristiandad, lo mismo que sus propiedades por Europa (al menos en Francia e Italia). Alrededor del año 1220 las órdenes casi consiguen escapar al control de una monarquía debilitada —que era como actuaban en Tierra Santa— pero, acto seguido, los reyes intentarán restablecer su control. Así, es de destacar que en los proyectos internacionales se deba contar con la autorización o visto bueno de los reyes o infantes al cargo (i.e. Alfonso). Por otro lado, las órdenes son cada vez más “nacionales”, y así se observa en el propio territorio peninsular desde mediados del siglo XIII, coincidiendo con el intento de establecer unas fronteras más duraderas entre los reinos cristianos, una vez eliminado el inminente peligro musulmán (sobre todo en el caso luso-castellano). Por lo tanto, tras una etapa de “universalismo”, que prima en la primera mitad del siglo XIII, volverán a centrarse en objetivos peninsulares bajo creciente control de cada reino. Para 1312 ya casi nadie creía en la “universalidad” de las órdenes de Calatrava y Santiago más allá de los intereses de los monarcas peninsulares. Pero esto es tema para otro artículo.

La principal diferencia entre órdenes militares como la del Temple y Hospital respecto a las “peninsulares” de Santiago, Calatrava o Alcántara es que las primeras nacen en Ultramar y que, además, tienen objetivos/frentes prioritarios diferentes, pero no excluyentes, al menos hasta mediados del siglo XIII. El espíritu que animaba a todas originalmente era el mismo: la conjunción de los ideales monásticos y guerreros en la lucha contra el infiel. Y eso, plasmado en sus diferentes reglas y estatutos, tiene una aplicación o validez universal⁷³. De ahí que Calatrava y Santiago participaran (o estuvieran dispuestas a participar, aunque fuera sólo en planes) en otros frentes cruzados como Tierra Santa, Bizancio y el Báltico y que las otras órdenes del Hospital y Temple participaran militarmente en el frente ibérico. El creciente “nacionalismo” de mediados de siglo, que también afecta a la manera de entender las cruzadas, tendrá igualmente su influencia en que los reyes ejerzan más presión para el control de las órdenes y en el que éstas se cierran sobre sí mismas. Por otro lado, las conexiones cistercienses de Calatrava puede que permitiera la visión de ésta como una orden “más internacional” que otras peninsulares, como la de Santiago.

⁷³ Una diferencia más importante sería el de su adscripción cisterciense o agustina, que daría lugar a reglas diversas. También el contexto en el que nacen marcaría ciertas diferencias.

5. APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1224/08/09. **Tymau.**

Staatsarchiv zu Königsberg, Schbl, LZZZV, n.4 (probablemente hoy haya cambiado).

Ed.: Max PERLBACH. *Pommerellisches Urkundenbuch (1140-1315)*. Herausgegeben vom Westpreussischen Geschichtsverein (Danzig, 1882), p. 24, doc. 28.

In nomine sancte et individue trinitatis amen.

Ego Samborius divina miseracione dux de Liubesow omnibus presentem paginam visuris salutem in omnium salvatore.

Ut ea, que a nobis aguntur, firmiora transeat (i) ad posteros, nos presens factum nostrum scripture testimonio dignum duximus perhennandum. Notum itaque esse cupimus tam presentibus quam futuris, quod nos ob remedium animarum progenitorum nostrum contulimus viris religiosis domino abbati et fratribus in Olyua deo famulantibus ad structuram monasterii ab ipsis iam inchoatam hereditatem, que Radostovo dicitur, et in villa nostra Raicovo ad decem aratra theutunicalia cum omnibus pertinentiis absque omni exactione et servicio libere et pacifice predictas hereditates perpetuo possidendas.

In cuius rei testimonium presentem paginam sigillo nostro et sigillo fratris Florentii magistri fratrum Calatraviensium in Thymaua fecimus roborari.

Datum in Thymaua anno domini M.º CCº vicesimo quarto in vigilia beati Laurentii martiris.

Testes huius donacionis hii sunt: Ethelerus abbas in Olyva, Henricus prior, Sibrandus cantor, fratres ibidem; de Thymaua frater Conradus, frater Herbordus et frater Magnus; Bartholomeus pincerna, Nasslaus pallatinus de Szweze.

2

1230/01. **Leslau** (Wlocklawek).

Ed.: a) A. PHILIPPI (ed.). *Preussisches Urkundenbuch*. Bolitische Abtheilung. Band I. Die Bildung des Ordensstaates (Königsberg, 1882), doc. 74. b) M. PERLBACH. *Pommerellisches*, p. 37, doc. 43.

In nomine domini amen.

Ego frater Henricus dictus abbas de Lugna, et ego frater Johannes dictus abbas de Lenda.

Universis christifidelibus presentibus ac futuris notum facimus, quod, cum ven. pater Christianus, dei gratia Prusie episcopus, operam daret omnimodam, ut pagani, qui nimis invaluerant, in partibus Prusie extirparentur, zelo fidei et ecclesie sancte ductus, terram, quam in Culmensi territorio, tum per tytulum empcionis, tum per colacionem Conradi ducis Cuiuaie, Lanchicie et Mazouie, tum per consesum ven. patris episcopi et capituli Plocensis pleno iure, tam in spiritualibus quam in temporalibus, legittime et racionabiliter fuerat adeptus, viris rel. fratribus domus Theutonice, nobis mediantibus et pro posse nostro cooperantibus, contulit; ita ut sibi et suis successoribus de terra predicta singulis annis unam mensuram tritici et alteram siliginis de quolibet aratro Theutonicali, et de quolibet aratro Slavico unam mensuram

tritici, qualis mensura communiter in Wratislauiā fuerit usitata, in toto Culmensi territorio in perpetuum solvere tenebuntur. Et hec promiserunt solvere ipsis fratres tam de terris cum arabilibus, quam de omnibus terris in Culmensi territorio de novo in culturam redigendis. Insuper promiserunt de terra predicta CC. aratra Theutonica cum omnibus rebus ad ipsa pertinentibus ei plenarie hominibus locare, vel episcopo dimittere locanda, si vellet, et ubicunque ei placeret. Item promiserunt sibi [ei] et successoribus suis quinque curtes, quamlibet de quinque Theutonicalibus aratris, in Culmensi terra, ubicunque ei placeret: ita quod prefata CC. aratra et dictas quinque curtes cum omnibus suis pertinentiis, pratis, pascuis, fluminibus, lacubus, piscacionibus, molendinis, silvis, venacionibus, salifodiis, aurifodi(n)is, argentifodi(n)is, vel cuiuscunque metallifodiis, et breviter cum omni utilitate seu proventibus, qui tunc fuerunt vel poterant (sic) provenire in posterum, de ipsis tamquam dominus in suo dominio, habens in eis iurisdictionem temporalem et spiritualem, et libera/e pro sua voluntate, nullo habito respectu ad fratres sepedictos, dispensare deberet. Promiserunt nichilominus, quod, quicquid episcopus in memorato territorio nomine feodi concesserat, fasallos suos quiete permetterent possidere, ita ut ipsi episcopo et suis successoribus, tamquam fasalli suo domino, deberent esse obligati, et quod nulli in eadem terra quicquam nomine feodi darent vel prestarent sine consensu predicti episcopi; et omnes eandem terram inhabitantes, tam feudales quam alios Prutenos, expugnare in propriis expensis et episcopatu ipsius subicere deberent, et in expeditionibus vexillum predicti episcopi, tam in eundo, quam in redeundo, ante vexillum sepedictorum fratrum incedere. Item promiserunt, homines eiusdem episcopatus, tam feudales quam ceteros, cum omnibus ad eos pertinentibus, et omnia, que habuit et habiturus fuit, et omnem iurisdictionem episcopi et successorum suorum, contra omnem hominem bona fide, consilio et auxilio, sine dolo, tamquam propria bona fovere pro toto posse suo ac defensare; et nichilominus, ubicunque veniret episcopus ad bona ipsorum, debito honore tanquam episcopum et dominum suum recipere ac eidem necessaria subministrare. Item promiserunt, omnia instrumenta et auctoritates, quas in cruce signatis et signandis ab apostolicis felicis memorie domini Innocentio et Honorio habuit, et insuper omnia instrumenta, negotium Prusie tangentia, propriis expensis et laboribus sub bulla sanctiss. patris ac domini Gregorii noni, Romane sedis summi pontificis, procurare innovari; hoc adiecto expresse inter ipsos, quod, si iidem fratres memorato episcopo pensiones simul et taxationes premissas suo tempore non solverent, extunc ipse episcopus de possessionibus sepedictis tamquam suis licite se intromittere haberet facultatem.

Acta sunt hec in Wladisslavia anno domini (gracie) MCCXXX. mense Januario.

Presentibus testibus subnotatis: Johanne priore, Hermanno monacho Lugunensi; fratribus de Thimow: Girhardo et Conrado; militibus Christi de Prusia: Andrea, Wernhero, Johanne, Albrando, Conrado, Feliciter. Amen.